



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERCOLUTORIO CIVIL N° 107

PROCESO PERTENENCIA

DECISION ADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2021-00113-00

DEMANDANTE: ROSA ISABEL MANCIPE

DEMANDADOS: IDALI FONSECA DE CIFUENTES Y HEREDEROS

INDETERMINADOS

Tuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La señora **ROSA ISABEL MANCIPE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.030.507 de Tunja (Boyacá), a través de apoderado judicial presenta **DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** en contra de **IDALI FONSECA DE CIFUENTES Y HEREDEROS INDETERMINADOS** ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre los inmuebles:

Inmueble rural conocido bajo el nombre de "La Laguna "ubicado en la vereda de Rio de Piedras con Folio de Matricula Inmobiliaria No. número 070 - 75361 y código catastral Numero 000-10-003-448-000, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - ADMITIR el trámite de la demanda de PERTENENCIA propuesta por el doctor **ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO** igualmente mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Tunja, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.600 expedida en Sogamoso y portador de la tarjeta profesional No. 219.001 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado Judicial de **ROSA ISABEL MANCIPE** identificada con la cedula de ciudadanía número 40.030.507 de Tunja (Boyacá), en contra de **IDALI FONSECA DE CIFUENTES**; identificado con C.C. 24.200.435 del municipio de Tuta y DE HEREDEROS INDETERMINADOS

SEGUNDO.-ORDENAR el emplazamiento de **PERSONAS INDETERMINADAS** en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliarias N. 070-75361, de la Oficina de Instrumentos públicos de Tunja. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.-ORDÉNESE informar de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER y/o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Se establece como carga de la parte la remisión de los oficios correspondientes.

Líbrese los correspondientes oficios.

QUINTO.- ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEXTO.- RECONOCER como apoderado judicial al doctor **ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO** abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.600 expedida en Sogamoso y portador de la tarjeta profesional No. 219.001 del Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HULVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.27 Hoy trece (13) de agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm